



DECRETO N° 2172

CHIGUAYANTE, 15 NOV 2017

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°111/2017 de fecha 15 de febrero 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 17 de febrero de 2017, que aprueba el Programa Área Social denominado "Promoviendo la salud mental en las mujeres 2017"; Visto bueno del Alcalde de fecha 11 de octubre de 2017 rubricado en Ord. N°1875/2017, de fecha 05 de octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°362/2017 de fecha 26 de octubre 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 1875/2017, de fecha 05 de octubre de 2017, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el Programa referido en su monto del ítem honorarios, lo que permitiría financiar el honorario de la monitorea contratada hasta el mes de Diciembre de 2017.

Que, dicha solicitud encuentra su respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria debidamente emitido, y en la garantía de satisfacción respecto de los intereses municipales, sin alterar el erario alcaldicio, conforme se expuso.

Que, este requerimiento cuanta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 321, de fecha 17 de febrero de 2017, atendida la ampliación que se requerido y aprobado.

DECRETO:

AMPLÍESE el programa denominado "Promoviendo la Salud Mental en las Mujeres", aprobado en el Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 17 de febrero de 2017, en cuanto se aumenta su ítem "Honorarios" a \$1.161.120.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISABElla TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/MHG/msb

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



DIRECCION JURIDICA
FECHA 13 NOV 2017
HORA
FIRMA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 NOV 2017 HORA 12:00

PROCEDENCIA Alcaldia

FIRMA